

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de IMPORTADORA HEREDIA-MADERO IMHEMASA S. A., al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estado Financieros en base a la revisión de los mismo.

2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Fiancieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de IMPORTADORA HEREDIA-MADERO IMHEMASA S. A., y/o a sus administradores, en relación a:

2.2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2.2.- He revisado el control interno de la Compañía, en relación a los controles Contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

- Los sistemas de automatización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.2.3.- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,



ING. CARLOS DELGADO S.
COMISARIO

